



EXP-UNC:0042307/2009

EXP-UNC:0027569/2009

VISTO

Los expedientes de referencia en los que alumnos de la Facultad solicitan matriculación e inscripción fuera de término; y

CONSIDERANDO

Que debido al tiempo transcurrido el asunto se ha tornado abstracto.

Que el 1 de marzo de este año se abre la matriculación e inscripción para el ciclo lectivo 2010.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Tomar conocimiento de las actuaciones contenidas en los expedientes de referencia y disponer el pase a archivo de los mismos.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°: **12**

LIC. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA